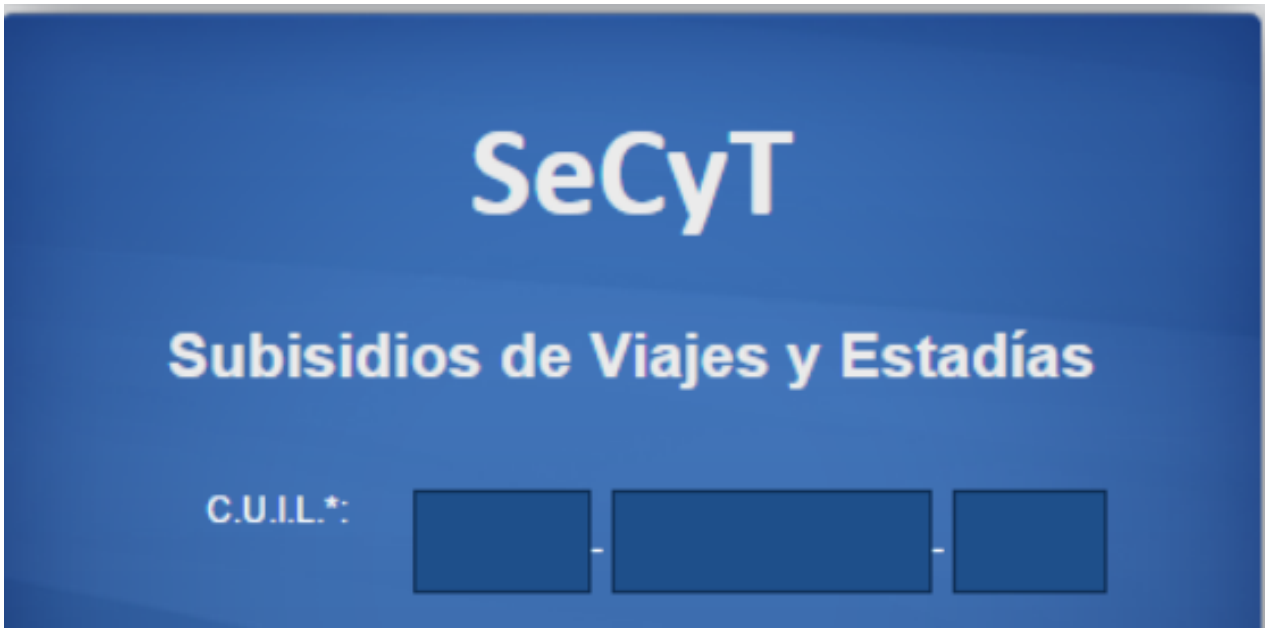


- 
- 

```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Subsidios de ayuda para viajes, estadías e inscripción a congresos de la UNLP

La convocatoria permanecerá abierta desde el 8 de febrero hasta las 12 hs. del día 8 de marzo de 2016

- INVESTIGACION

Los beneficiarios serán **docentes de la U.N.L.P** que realicen tareas de investigación en el marco de proyectos acreditados por la U.N.L.P.

Tendrán que tener un año de antigüedad en el proyecto actual declarado al 31/03/2016. Si el proyecto finaliza el 31 de diciembre de 2015, y el postulante es integrante de un proyecto presentado en la acreditación 2016, el cual es continuación del proyecto finalizado en el 2015, se considerará que cumple con esta pauta.

En particular los planes de trabajo de Becas evaluados por la U.N.L.P. se considerarán proyectos acreditados. El cargo docente mínimo para poder presentarse es el de Ayudante Diplomado.

Aclaración: En caso que sea un docente con mayor dedicación, o docente con beca, o docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá tener su mayor dedicación en la U.N.L.P.



El presente llamado cubrirá gastos para las actividades a iniciar en el período comprendido **desde el 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.**

Los interesados deben ingresar al sistema [WEBVIAJES](#) [1] para cumplimentar la planilla y adjuntar la documentación pertinente. Luego deberán imprimir sólo la planilla, la que entregarán en la Secretaría de Investigación Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Facultad, en fecha a confirmar, para ser avaladas por el Decano.

Recuerden que los solicitantes deberán adjuntar el curriculum vital generado (pdf/doc) por el sistema SIGEVA-UNLP.

Las solicitudes incompletas y las solicitudes cuyo objetivo del viaje no esté encuadrado en el punto 2 (Tipo A, B o C) de las pautas serán excluidas.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página Web de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP como fecha límite el día 10 de junio de 2016. Los postulantes tendrán 10 días corridos desde la fecha de publicación del orden de mérito en la página WEB de la Secretaría para realizar cualquier petición.

1. Se proporcionará ayuda económica sólo para cubrir los gastos de viaje, estadía y/o inscripción para:

Subsidios Tipo A-

- La participación en Congresos, Jornadas, Simposios donde el beneficiario presentará uno o más trabajos científicos que han sido sometidos a referato, de los que es autor o coautor o conferencistas invitados para participar en congresos, jornadas, simposios que no reciban ningún financiamiento de la Institución que los invita

Subsidios Tipo B-

- La realización de estadías de trabajo para investigar en ámbitos académicos externos a la U.N.L.P.

Subsidios Tipo C –

- La recepción de investigadores de relevancia, invitados a nuestra Universidad para realizar estadías de trabajo de investigación. A las tareas de investigación conjunta con investigadores locales se puede agregar el dictado de Cursos o Seminarios.

El presente llamado cubrirá gastos para las actividades expresadas en el punto 2) a iniciarse en el período desde **1º de Julio de 2016 al 30 de junio de 2017.**

Para más información [ver](#) [2]



[unlp#comment-0](#)

Enlaces

[1] http://secyt.presi.unlp.edu.ar/cyt_html/WEBVIAJES/doAction?action=login_init [2]

<http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/?p=4382>